

Departamento Educación
MARR/FMGR/JPET/APVL/igg

SANTA CRUZ, 10 Octubre del 2017.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N° 2667 de fecha 02.10.17 que aprueba el PROGRAMA FERIA SALUDABLE Y DEL MUNDO JOVEN.
- 4.- Memorándum N° 548 del Director del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 5.- Certificado del Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP DAEM Santa Cruz.
- 6.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.22.01.001.001.021, Ley SEP.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento de Educación de adquirir colaciones para los alumnos que participaran en la muestra expositiva de la "FERIA SALUDABLE Y DEL MUNDO JOVEN 2017", tal como se da cuenta en el memorándum citado precedentemente.
- 2.- Qué esta compra se financiara con cargo a LEY SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.01.001.001.021.

DECRETO EXENTO N°2747.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, compra de colaciones para los alumnos que participaran en la muestra expositiva de la "FERIA SALUDABLE Y DEL MUNDO JOVEN 2017", a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con **PABLO ANDRES GONZALEZ TORRES, Rut: 12.589.356-2**, por un monto de **\$ 763.000 IVA Incluido**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Ley SEP.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.01.001.001.021, Fondo Ley SEP.
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por Orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



[Handwritten signature of Fermin Miguel Gutierrez Rivas]

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Mauricio Arturo Rojas Roman]
MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.

- * Alcaldía (2)
- * Transparencia (1)
- * DAEM (3)